



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

6997-13

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 511-2013-GAF/OSIPTEL

Lima 12 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE	ADS N° 030-2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Informe N° 203-C.E./2013, de fecha 29 de noviembre de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la *Adquisición de cintas de respaldo de información digital*, mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 030-2013/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de adjudicaciones directas, adjudicaciones de menor cuantía derivadas de los procesos citados y adjudicación de menor cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 463-2013-GAF/OSIPTEL de fecha 14 de noviembre de 2013, se aprobó el expediente de contratación respectivo y se nombró al Comité Especial para la conducción de la Adjudicación Directa Selectiva N° 030-2013/OSIPTEL.

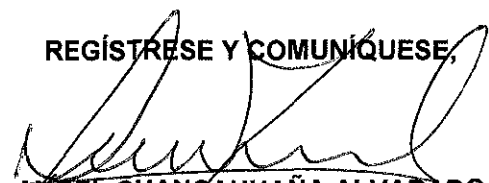
Con la opinión favorable del área de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 030-2013/OSIPTEL, para la *Adquisición de cintas de respaldo de información digital*.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,


ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ACHA/sps/japo

